

CONVOCATORIA

La Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra de la UNAM (ENCiT), a efecto de realizar una *CONTRATACIÓN PARA OBRA DETERMINADA*, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, invita a las personas que reúnan los requisitos aquí señalados a participar en el PROCESO DE SELECCIÓN para ocupar la posición equivalente a **Profesor Asociado “C” de Tiempo Completo** a contrato en la ENCiT, en el área de «**Clima urbano y meteorología urbana**», con un sueldo mensual de \$22,758.08, más estímulos económicos y prestaciones laborales, de acuerdo a las siguientes:

Bases:

- Poseer el grado de doctor/a en alguna carrera relacionada con meteorología, Ciencias de la Atmósfera, Ciencias de la Tierra (o carrera afín), otorgado por alguna institución de reconocido prestigio.
- Experiencia mínima de 3 años en labores docentes o de investigación en el área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

Pruebas:

- Presentar una propuesta escrita de un tema de las asignaturas del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra de la ENCiT afines al área antes indicada, con una extensión máxima de 10 cuartillas. Se deberá especificar una estrategia de enseñanza en el contexto de la ENCiT.
- Impartir un seminario ante la comunidad de la ENCiT (académica y estudiantil), dirigido al alumnado, sobre el tema de su propuesta.
- Entrevistarse con el Comité de Selección.

Para participar, las personas interesadas deberán enviar a la Secretaría General de la ENCiT, a más tardar a las 24:00 horas del día **25 de octubre de 2024**, los siguientes documentos:

- Una carta dirigida a la Dra. Beatriz Ortega Guerrero, Directora de la ENCiT, solicitando ser considerada/o en el concurso y exponiendo los motivos para aspirar a ocupar la posición.

- Currículum vitae acompañado de las copias de los documentos probatorios que lo acrediten.
- Constancia de grado o título.
- Dos cartas de recomendación.

Los documentos deberán ser enviados en archivo digital a la dirección de correo electrónico de la Secretaría General, secgeneral@encit.unam.mx. La Entidad Académica les comunicará el día y lugar donde se aplicará la prueba.

Los expedientes serán analizados por un Comité Externo, por la Comisión Dictaminadora de la ENCiT y, posteriormente, por el Consejo Técnico de la ENCiT. El expediente de la persona seleccionada será remitido para su análisis y aprobación definitiva al Consejo Técnico de la ENCiT.

Cabe señalar que el presente procedimiento no constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México y, por lo tanto, la decisión que se tome para las contrataciones es inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de octubre de 2024

LA DIRECTORA

DRA. BEATRIZ ORTEGA GUERRERO